

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de noviembre de 2015

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en su sala de juntas

La presidenta diputada Araceli Damián González: ...ya tenemos quórum. Podemos empezar, si les parece, si están de acuerdo, ¿sí?

El diputado : Totalmente de acuerdo.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Okey. En sus folders tienen ustedes la propuesta de orden del día, la cual en el primer punto está registro de asistencia y certificación del quórum; lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día; aprobación del acta de la reunión ordinaria de la comisión celebrada el 4 de noviembre de 2015, para presentarla al pleno en la próxima reunión correspondiente al mes de diciembre.

El cuarto punto es Informe de avances de los grupos de trabajo, y el quinto punto, asuntos generales; sexto, clausura de la reunión. Les pido por favor, que quienes estén a favor de aprobar me lo manifiesten (votación). Muchas gracias.

Habiéndose aprobado, en realidad pasaríamos al tercer punto, en donde se les hizo llegar con antelación el acta de la reunión de la comisión, del 4 de noviembre estamos solicitándoles en este momento su firma, obviamos, la lectura, si están de acuerdo, si no. Si están de acuerdo con que la obviamos, les pido también, por favor, manifestarlo (votación). Muchas gracias.

Los informes de avances de los grupos de trabajo le daría la palabra en primer lugar, a la diputada Mólgora, quien está a cargo del Grupo de Trabajo sobre las Guarderías, para que nos informe sobre la reunión de trabajo, y los acuerdos a los que se llegaron en esa reunión.

La diputada Arlet Mólgora Glover: Gracias, presidenta de la comisión. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 2, rpq

Fueron turnados al grupo de trabajo para análisis dos reformas. La primera fue presentada por la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y la segunda fue presentada por todos los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista.

En el caso de la primera propuesta, que es de una reforma a tres artículos, tres ordenamientos hablan principalmente de una reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, y al artículo 4o. de la Ley del ISSSTE. Esta propuesta fue turnada a esta comisión, a la Comisión de Seguridad Social, así como a la de previsión, a la del Trabajo y Previsión Social, únicamente para opinión.

Y en el caso de esta propuesta de iniciativa va a dictaminar la misma, la Comisión de Puntos Constitucionales. Entonces, el trabajo que hicimos la semana pasada, con los que decidieron en su momento integrar o pertenecer a este Grupo de Trabajo de Guarderías presentamos este análisis que consiste en incluir, básicamente a los varones, del género masculino a este derecho de guarderías para sus hijos, para los menores.

Hoy por hoy, la manera de cómo está esta ley considera a los varones, pero cumpliendo con tres prerrogativas, la primera, que sea viudo, la segunda que presente un estatus, su relación de divorcio o que sea un hombre que está en un estado civil divorciado, y la tercera, que cuente con la patria potestad de su hijo.

Siendo realistas y viendo algunos casos que se han dado en las entidades, en los estados, muchos de los casos, el papá tiene al hijo bajo su custodia, y no necesariamente presenta cualquiera de estas tres causales. Entonces, haciendo valer los derechos del menor, en el sentido del 3o. constitucional de que tenga derecho a la educación, haciendo valer, en función del 1o. constitucional, el derecho a la no-discriminación; haciendo valer el 4o. constitucional también, el derecho a la igualdad y al principio de interés superior de la niñez, iguales hombres y mujeres, en iguales circunstancias ante la ley.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 3, rpq

Y finalmente el 123 de derechos de la seguridad social. Haciendo valer estos cuatros derechos humanos que tenemos, pues obviamente emitimos el interior del Grupo de Trabajo de Guarderías, una opinión a favor, que pudiera emitir, si los aquí presentes, integrantes de esta mesa directiva estuvieran en total acuerdo.

Cabe mencionar, que también la Conapred, que es la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, también ya emitió una opinión al respecto, y va en el mismo sentido, a la cual nosotros estamos haciendo esta propuesta el día de hoy esta mañana, a todos ustedes. Éste es el análisis de la primera.

No sé presidenta, si alguna de ustedes, alguno de ustedes quiera emitir algún comentario, alguna sugerencia o algo al respecto, para que podamos desahogar este tema, y luego pasar al análisis de la iniciativa que propuso el Verde Ecologista. Repito, ésta la propuso la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La presidenta diputada Araceli Damián González: ¿Sí, diputada?

La diputada : Muchas gracias, presidenta, en atención a lo que dice la diputada Arlet, me sumo totalmente a esta opinión que emite esta comisión, de carácter afirmativo. Sin embargo, me gustaría agregar un artículo transitorio, toda vez que en el momento en que se libere esta iniciativa, automáticamente, al tener derecho los hombres y las mujeres a la guardería, nos encontramos con una situación en los centros de trabajo, en donde son esposos, y muchas veces pudiesen querer usar ese derecho de igualdad, cuando se tenga un hijo, y esto afectaría a la institución, toda vez que sería una hora de guardería para ambos trabajadores.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 4, rpq

En ese sentido, me gustaría proponer un artículo transitorio. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y Segundo. Las disposiciones reglamentarias que al efecto emitan las autoridades correspondientes sobre el derecho laboral colectivo o individual consagrado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las hijas e hijos de trabajadores y trabajadoras, en materia de guardería deberán prever lo necesario para que el mismo se otorgue a uno solo de los padres.

Ésa sería mi aportación, respecto a esta opinión que se va a verter de parte de esta comisión. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Yo le pediría a la diputada Betty, si nos puede hacer llegar su propuesta por escrito, para que la pudieran, y ahorita digamos, le pediría a la diputada Mólgora, si...

(Sigue turno 2)

... digamos, pues le pediría a la diputada Mólgora si está de acuerdo en incorporar.

La secretaria diputada Arlet Mólgora Glover: Sí, por supuesto, claro que sí, diputada Beti. El día de ayer recibieron en sus correos, tanto de ustedes como de sus asesores, la propuesta que se está analizando, el sentido de la redacción de cómo emitir la opinión. Y, si nos los hace llegar hoy mismo, hoy mismo hacemos el ajuste, incluimos esta propuesta. Claro que sí.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Entonces, si les parece bien, podríamos votar la propuesta primero de la diputada Beti, si están de acuerdo con ella, nada más para que quede registro y

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 5, rpq

después podríamos ya votar como la iniciativa ya digamos como en su conjunto, ¿no? Quienes estuviera de acuerdo con la propuesta de la diputada Beti, por favor, si lo manifiesta (votación).

Y, bueno, entonces con el sentido de la propuesta elaborada por el grupo de trabajo, el sentido de la opinión que vamos a emitir desde la comisión por favor también si lo manifiestan (votación). A favor. Bueno, de acuerdo, entonces por mayoría se aprueba. Entonces le pediría la siguiente, por favor.

La secretaria diputada Arlet Mólgora Glover: Claro que sí, presidenta. La segunda iniciativa es un poquito más compleja, fue presentada por todos los integrantes –repito– de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista y propone dos reformas a dos ordenamientos diferentes: el primero del artículo 33 de la Ley General de Educación y el segundo al 201 de la Ley del IMSS.

El artículo 33 habla básicamente de cómo cumplir en lo dispuesto al artículo para que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevaran a cabo algunas actividades que son en el ámbito académico.

En este sentido, quiero comentarles, el sector educativo independiente de sus planes y programas académicos, independiente del fondo que respalda los servicios educativos en todas las entidades federativas, que es el fondo Faeb, reciben adicionalmente otro recurso como fuente de financiamiento, y este recurso proviene del ramo 11. Así como para el sector salud es el ramo 12, para el sector educativo es el ramo 11.

Y somos testigos que ninguno de los dos ramos son irreductibles, o sea, se autorizan este año con montos determinados y eso no quiere decir que son por lo mínimo la misma cantidad la que vayan a tener esos programas para el próximo ejercicio fiscal.

En ese sentido la propuesta de reforma al artículo 33 va enfocada para que el programa de Promajoven se pueda dejar de considerar como un programa como tal y entonces, a través de la reforma

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 6, rpq

precisamente al artículo 33, agregando la fracción XXXII Bis y lo que está redactado hoy por hoy en el 33 Bis pasa a ser 33 Ter, agregando que ese programa se llega a considerar de manera institucional y por lo tanto se haga valer como un derecho de todas las jóvenes madres de familia que están cursando el nivel básico de educación, ya sea primaria o bien secundaria.

Es un tema la verdad que muy interesante y creo que para todos los que estamos acá presentes, que tenemos una representación popular, es un tema que nos llega, que nos interesa, y de más, pero para efectos de realizar una dictaminación necesitamos: uno, medir el impacto presupuestal de lo que esto representa, que deje de ser un programa federal, porque es un programa federal.

En este sentido es una beca que recibe a través de la Secretaría de Educación la joven y al reformarlo en este tenor obviamente deja de ser una beca y se convierte en un derecho; y hasta dónde es el impacto presupuestal que al estar ya en ley hoy por hoy se atiende a una población específica; y al estar en ley tenemos que atender a toda la población que nos demande ese servicio, que nos demande ese derecho y tendríamos la obligatoriedad como gobierno de hacer valer y hacer cumplir ese derecho.

Y me fui un poquito más allá de la investigación, y platicamos con algunos rectores de universidades, y platicamos con algunos directores generales de organismos y de instituciones de educación media superior, y hoy por hoy ese programa no tiene cobertura ni en educación media ni en educación superior. Con esto obviamente vimos las estadísticas de las incidencias de los embarazos no deseados, de los embarazos en adolescentes que tenemos a nivel nacional; y el rango o la incidencia la tenemos más puntualizada en el nivel medio superior y en el nivel superior, machísimo más y un porcentaje y una brecha significativa existe comparada con la que nos podemos encontrar de incidencia en el nivel básico de primaria y secundaria.

Entonces, sí manifiesto mi inquietud, repito, es un tema social muy interesante, pero el impacto presupuestal tendríamos que valorarlo y analizarlo con mayor profundidad. En el grupo de trabajo que sesionamos el martes de esta semana decidimos firmar un documento para solicitar a la Unidad de

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 7, rpq

Ciencias de Investigación Económico-Financieras que nos emitan su opinión del impacto presupuestal que en un momento dado estaríamos incurriendo.

Y, bueno, en ese sentido, pues la propuesta es que solicitemos una prórroga de tiempo para que en un momento dado podamos dictaminar, porque a reserva de las otras que es una opinión ésta sí nos corresponde dictaminar. Bueno, ése es el artículo 33, ¿no?

Dice el artículo 33 que este programa beneficia a madres de familia, a mujeres embarazadas; el rango de edad que contempla es para mujeres entre 12 y 19 años, 11 meses, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y desde luego que se encuentren inscritas en el ciclo escolar en el cual están solicitando esta beca, y puede ser en un ciclo escolar escolarizado o no escolarizado para que puedan tener acceso a la beca de Promajoven.

El costo de lo que se paga mensualmente es de 850 pesos y no son los 12 meses del año, son 10 meses.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Es una beca.

La secretaria diputada Arlet Mólgora Glover: Así es. Si fuera 10 años qué bueno fuera, ¿verdad?, pero son 10 meses y, es decir, es la vigencia de cada ciclo escolar. Y en el caso de la reforma al artículo 201 de la Ley del Seguro Social pues lo vimos precisamente en el documento anterior. La fracción parlamentaria de Nueva Alianza presentó una propuesta de iniciativa para modificarlo, para darle perspectiva de género, para darle igualdad; y la manera en como viene redactada esta reforma de la fracción no considera precisamente esta igualdad entre hombres y mujeres para el servicio de guardería y, bueno, hay discrepancia en los periodos que contempla el programa Promajoven, que es de 12 años a los 19 años, 11 meses.

Y lo que contempla el artículo 201 de la Ley del Seguro Social es precisamente el rango de edad de 12 años a 21 años...

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Jueves 26 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 8, rpq

(Sigue turno 3)

... .. el rango de edad de 12 años a 21 años 11 meses. Entonces, habría ya que hacer un análisis más profundo, más a detalle para tratar de igualar todos esos periodos.

En el caso de este artículo del 201, habla precisamente el Ramo de guardería que cubre el riesgo de no poder proporcionar durante la jornada de trabajo a sus hijos, en la primera infancia de la mujer trabajadora y nosotros le estamos dando la inclusión hombre y mujer, en lo que acabamos de votar.

Hablando de ese seguro que se da a los jóvenes. En el caso del sector educativo, no es un seguro normal, no hay una relación laboral, no tienen seguridad social las madres de familia o los padres de familia que están estudiando y que meten a sus hijos a guardería, no es una seguridad social, opera como un seguro de vida, como un tipo de seguro facultativo que no tienen las mismas prestaciones, como si lo tuviera, si tiene el trabajador una seguridad social.

Entonces, todo eso hay que valorarlo, hay que analizarlo y, en ese sentido, la propuesta que se hace a esta Junta Directiva, dado el acuerdo del grupo de trabajo es que primero solicitemos una prórroga de tiempo que recibamos la opinión del instituto para medir el impacto presupuestal, porque hasta estos momentos y dada la información que tenemos del análisis de ambos ordenamientos, es una opinión en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí, efectivamente el impacto presupuestal ya se pidió. Digamos, está de todas maneras abierta la posibilidad que aquí discutamos de una manera o si se toma la decisión en votar en negativo el sentido de como saldría nuestro dictamen.

Efectivamente en materia de... el primer artículo es...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 9, rpq

La diputada : El 33.

La diputada : El 33.

La diputada : En la Ley Educativa. Digamos, es para madres de 12 a 19 años que están embarazadas y que están cursando el ciclo escolar que se hiciera como ley ya que todas las que estuvieran en ese situación, recibieran el beneficio con ciertos acotamientos como que tenga vulnerabilidad, en fin, una serie de cuestiones que está inscrita, cuestión que está inscrita, cuestión que ahorita nada más se atiende con un programa. Entonces, es pasar ahorita a que sea un programa a que sea un derecho.

Entonces, sí les parece bien, eso es lo que nosotros estamos pidiendo de impacto presupuestal, pero independientemente del impacto, que podría digamos documentar el sentido del voto, pues pediría que si lo podemos discutir.

El diputado : Si me permite. Muchas gracias, presidenta, muy buenos días. Considero que la esencia y el objetivo es muy noble. El impacto, efectivamente, hay que valorarlo de una manera muy seria, muy responsable y desde mi punto de vista estaría de acuerdo en el aspecto de que primero contemos con todos los elementos desde el punto de vista de qué tanto nos va a generar el impacto económico para poder aplicar esto y dejarlo ya después como un derecho al que ya no vamos a poder dar marcha atrás y una vez conociendo con todos los elementos, los pros y contras, beneficios y desventajas que esto tuviera de una manera muy razonada pudiéramos emitir un juicio al respecto.

Ése es mi punto de vista, muchas gracias, presidenta.

La diputada : Yo quiero agregar, presidenta. ¿Sí?

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 10, rpq

El diputado : Algo que me gustaría agregar, que no solamente es el impacto económico, sino también el impacto social y que no vayamos a motivar, a estimular este tipo de casos que son en realidad problemas para estas madres, estamos hablando de niñas de 12 años a 19 y que no se estimula por un lado, pero por el otro mejor fomentar la parte de la educación sexual, de la educación en ese sentido, programas más agresivos los hemos visto venir a menos, en alguna época estuvieron vigentes con una... a través de los medios de comunicación y ahora hemos visto que han bajado y que probablemente eso sea una parte importante de considerar lo mismo habría que revisar el Sistema Nacional lo pudiera aprovecharlo, diera mejorar.

Porque son muchos las partes que habría que analizar, son jóvenes que no tienen una consciencia clara y al recibir un dinero no nos vaya a pasar como un programa asistencialistas, hoy en algunas regiones de la cual represento algunas de ellas, pues entre más hijos se tuvieran más dinero les llegaba.

Entonces, alto riesgo, hace un estímulo que pase del programa derecho, de que habremos de analizarlo más profundamente.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí, coincido y de hecho esos comentarios que acaba de realizar diputado, precisamente se pusieron sobre la mesa cuando estuvimos trabajando el grupo de guarderías.

Yo quiero agregar, la política que en embarazos no deseados ha realizado el sector salud, acá están dos compañeros que vienen del sector salud, ha sido con una intensa campaña de planificación familiar. Entonces, como programa es muy bueno, pero habría que ver las políticas públicas que tenemos y que pueden ser transversales para tratar de analizar este tema.

También remarcar este año hicimos, aprobamos un presupuesto en base a una metodología del presupuesto base cero y se fusionaron muchísimos programas, proyectos y se trataron de acotar dado sus alcances, sus metas y sus objetivos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 11, rpq

En el caso del sector educativo e investigamos que eran más de 167 programas que tenían y quedaron el sector educativo con 98 programas ¿no? Muchos de ellos se fusionaron. Afortunadamente, este programa por el impacto social que representa no tuvo ninguna fusión, tuvo permanencia.

La diputada : Quiero decir que creo que el número de jóvenes mujeres que se embarazan de manera no deseada, en temprana edad, más que por una búsqueda de un apoyo económico, creo que son decisiones, precisamente, por una falta de una educación, falta de orientación.

Considero, digamos, en realidad juzgar a las personas en condición de pobreza, sus decisiones con base a que están buscando un dinero o no, no es correcto desde mi punto de vista como expresarlo desde un punto de vista de una comisión encargada de la cuestión de la seguridad social.

Creo que podríamos, mejor dicho, basarnos en esta cuestión, como usted mismo lo propone en el sentido de reforzar la parte de prevención del embarazo no deseado que creo de hecho es una de las demandas que hay ahorita en el sector social no se ha reforzado lo suficiente esa parte y que está costando mucho en México.

México, tiene...

(Sigue turno 4)

... esa parte y que está costando mucho en México. De hecho México, tiene de los peores, digamos, indicadores en materia de embarazo adolescente. Según datos de la OCDE y digamos de los organismos especializados en el tema.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 12, rpq

Yo creo que, digamos, como para que podamos dar desde mi punto de vista, el impacto de dar ese apoyo a las jóvenes o no, digamos, si decidimos como analizarlo dentro de esta legislatura el tema, sería muy importante, por ejemplo al Evalúa, que valuara el programa que está dando el apoyo a la SEP y medir si efectivamente las chicas que reciben ese dinero, ¿verdad?, tienen más probabilidad de terminar o no la educación que las que no lo reciben en situaciones similares.

Creo que, para poder reforzar, de hecho, la propuesta que viene aquí, en caso de que la decisión se tomara. O sea, digo, yo considero que no tenemos los elementos desde el punto de vista de la evaluación.

Porque nosotros no conocemos los datos macro, a veces tenemos, precisamente, información en un sentido de lo que nos enteremos en campo y todo eso, pero creo que un organismo cómo la evalúa. Si ustedes, digamos, independientemente le pediría a la diputada Mólgora, lo considerara...

La diputada : Sí, claro.

La diputada : La posibilidad de pedirle al Evalúa que evaluara precisamente, la factibilidad en el sentido de qué sucede con las jóvenes que reciben ese dinero, frente a las otras que no lo recibe y su nivel educativo. Ese sería, digamos, mi planteamiento.

Entonces, sí adelante.

La diputada : Buenos días a todos. A mí me preocupa mucho la reforma que pretende el Verde Ecologista, soy trabajadora social en el Hospital General de Acapulco, nosotros vivimos una problemática muy grande y muy sensible.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 13, rpq

Como trabajadoras sociales somos las encargadas de ofrecer los métodos de planificación familiar, además quiero decirles que el Seguro Popular, en este país nace con una visión diferente a lo que ahora es.

El Seguro Popular nace para darle protección a aquella gente que no ha tenido seguridad social y nace primero con las enfermedades más frecuentes de los mexicanos y con un catálogo que le decimos *Cauces*, con los medicamentos que pueden curar estas enfermedades y el plan era que este programa en 20 o 25 años, cubriera a toda la gente que no tenía seguridad social.

Pero, viene una campaña en el 2006 y el candidato del PAN ofrece un seguro de una nueva generación ¿Qué quiere decir esto? Dice que todos los que nazcan a partir de su primer día de gobierno van a tener...

La diputada : Seguridad social.

La diputada : Seguridad Social. Todos. ¿Y qué pasó? Es muy difícil para nosotros llegar con una madre, ofrecerle un plan, una planificación familiar y que te diga: Es que me dijo la enfermera de mi centro de salud, que si me embarcaba y tenía un hijo me iba a dar seguro popular a mí, a mi hijo, a todos los que ya tengo y a mi esposo. Esto rebaso los hospitales, los recursos humanos, los recursos financieros y ahora las mujeres nos paren en los pasillos de urgencias. Si no es que a veces en las entradas de urgencias.

Nosotros no podemos fomentar la natalidad en un país que tiene muchos habitantes y que tenemos grandes carencias sociales en seguridad social. No quiero hacer ninguna crítica a ningún partido, pero sí me preocupa mucho este tipo de apoyos. Que deben darse de forma muy consciente.

Estoy segura que ninguna mujer se embaraza para ver qué se siente a la edad de 12 años. Estoy segura que las mujeres se embarazan por cuestiones a veces que no están adentro de nuestro alcance, nuestra

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 14, rpq

comprensión. Sí me preocupa como dice la diputada que una beca que se da hoy se vuelva después un derecho y de una manera indirecta fomentemos.

Quiero dejar bien en claro que no estoy en contra de las mujeres, a lo mejor incluso me reconozco como una mujer feminista y caer en el fanatismo. Cuando hablamos de prestadores sociales que es una preocupación que sí tengo. Por eso mi postura en la reforma Pensionisste, pero bueno eso es otro tema.

Soy una persona que me reconoce, soy una persona que me reconozco como comprometida con las necesidades social de los mexicanos y además mi profesión es su base, pero sí me preocupa esto porque pudiéramos hacer otras cosas de... social.

Hubiéramos, como dijo mi compañero diputado, tener campañas más agresivas, o más vigentes en todos los medios, sobre lo que es la planificación familiar y lo que es la responsabilidad de ser madre en este caso.

A mí me gusta mucho la reforma en las guarderías, yo si he trabajado, mi esposo es trabajador y a él le descuentan una cuota de guardería, sin embargo, no tengo derecho de llevar a mis hijos a las guarderías del seguro social, porque tendríamos que divorciarnos y él quedarse con la tutela o tendría que morirme yo, como dijo la diputada muy puntual, esa es una reforma que a mí me gusta y que apoyo con todo.

La otra tengo mis reservas como han dicho aquí que nos den un plazo y que lo debatamos con más profundidad, siempre en ánimo de ayudar a los que están allá afuera, somos desprotegidos y necesitados, pero también con una consciencia que México todos tengamos esa responsabilidad de legislar para ver beneficios a los marginados que hoy lo necesitan tanto.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bueno, retomamos esto. Creo que sí es un tema que podríamos abordar más seriamente el embarazo temprano, el embarazo en la adolescente, que se pueda hacer desde la seguridad social.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 15, rpq

Ahorita estaba pensando, vengo de un centro de investigación, donde tenemos un grupo de expertas en cuestiones de control sexual, de la natalidad de embarazo temprano, si ustedes están de acuerdo en algún momento, en algún otro, Junta Directiva, pero puedo pedirles que nos propongan como un seminario en donde nos den las investigadoras y los investigadores del tema que hagamos algún seminario donde nos presenten cuál es la problemática de las adolescentes y los adolescentes, tanto hombres como mujeres que se enfrentan a esta situación.

Porque digamos, efectivamente ahorita estamos discutiendo el tema de las chicas, pero los hombres son muy importante y que podemos hacer desde el legislativo para coadyuvar a la prevención del embarazo adolescente.

Entonces, sí están de acuerdo podríamos entonces, la primera parte, si están de acuerdo pedimos prorroga, si están de acuerdo, por favor lo manifiesten por prorroga.

En materia del 201, también se comentó en el grupo de trabajo, que ahorita en el grupo de trabajo donde estamos el diputado Vallejo y una servidora, se está haciendo una revisión exhaustiva de una reforma, que digamos, en un momento pasamos a eso, se va a revisar ese artículo.

Entonces, se solicitaría esa parte que fuese negativo, porque es negativo la cuestión ésta de lo que está proponiendo el Verde, porque nosotros estamos revisando en término de cuestiones de no discriminación en general, tanto la Ley del ISSSTE como del IMSS, y este artículo que se propone modificar entra dentro de los que estamos revisando.

Por eso es que en este momento se plantea dictaminar en negativo, porque se va a retomar ¿no? Solamente para aclarar. Quienes estén de acuerdo con esto pueden manifestarlo.

Sí, a ver, perdón, no lo hemos discutido. Primero lo discutimos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 16, rpq

El diputado : En relación al grupo de trabajo que estamos manejando nosotros, en lo que acaba de informar la diputada presidenta, que es una minuta procedente del senado de la republica con proyecto de decreto, en la cual ustedes conocen perfectamente bien que se está proponiendo reformar diversas disposiciones de lo que corresponde a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Ley del ISSSTE, en relación a lo que es la equidad, género y la no discriminación.

Aquí también quiero ampliar un poquito más, efectivamente, forma parte de lo que estamos planteando en ese momento, pero quiero señalar que hay dos proyectos, estamos teniendo aquí dos proyectos, precisamente, que lo que pretendemos es armonizar...

(Sigue turno 5)

... que lo que pretendemos es armonizar las disposiciones de las leyes de la seguridad social, eliminar la discriminación. De tal forma que podamos incluir en las prestaciones que otorga la ley a todas las personas, que puedan acceder a ellas. Y como ejemplo podemos señalar al viudo de la asegurada, de la pensionada, al viudo de la concubina, las uniones civiles de personas del mismo sexo, los huérfanos de todos ellos... De una manera integral, de una manera que sea no discriminatoria, que sea incluyente para todas estas personas.

Aquí debo señalar que en relación con las iniciativas que reforman los artículos 126 y 130 de la Ley del Seguro Social ya hubo una, que fue presentada previamente por el diputado Rebollo Mendoza, de PRI; y la otra, también con proyecto de decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social. Y ambas son referentes a las pensiones de viudez, orfandad y ascendientes. Y también presentada por el diputado Valencia y otros diputados que se sumaron a estos trabajos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 17, rpq

Entonces, como ustedes pueden ver, hay dos en el mismo sentido. A una de ellas le faltaría complementarla con los datos de la segunda. Y es ahí en que nosotros queremos dar el sentido de integrarlas. Qué quiero decir. Tal como lo señala la presidenta, estamos trabajando un proyecto de predictamen en conjunto de las dos iniciativas. Y se estaría enviando a cada uno de los integrantes de la comisión la semana entrante, precisamente para que la conozcan, para que vean cómo estamos tratando de complementarlas, enriquecer una sola con los puntos que se manejan de ambas. Y entonces ya la podríamos someter a votación en la siguiente reunión, tentativamente, que estaría programada, según tenemos en nuestro calendario, por ahí, para el 10 de diciembre.

Quiero también decirles que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ya publicó en la Gaceta Parlamentaria ayer una prevención a la Comisión de Seguridad Social para que elabore el dictamen correspondiente. Aquí yo quiero, con la anuencia de nuestra presidenta de la Mesa, pues que pidamos una prórroga para poder integrarlas correctamente, que ustedes conozcan ese trabajo. Y que si estamos totalmente de acuerdo, ya lo podamos presentar de una manera, como lo dije al inicio, armonizada, buscando que los puntos positivos de una y otra queden integrados en una sola.

Entonces en este sentido yo lo comento con ustedes. Lo pongo a consideración, presidenta, para que podamos definir lo conducente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, diputado Vallejo. Efectivamente, digamos dentro de... Me adelanté un poco para que podamos orientar el sentido del voto. Estamos justificando también por qué se votaría en negativo ésta. Porque entra dentro también de otro gran proyecto, paquete... Que efectivamente aquí ya traemos para su aprobación, la consideración de las ampliaciones de turno de las iniciativas que acaba de mencionar el diputado Vallejo. Y también de la diputada Corichi... también es la que se emitió esta sanción... que ya lo tenemos que dictaminar y se está pidiendo prórroga.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 18, rpq

Esto también está en el contexto de que tenemos en la comisión una propuesta que ya fue aprobada en el Senado por todos los partidos políticos, en donde se hace este tipo de reforma, tanto a la Ley del ISSSTE como a la Ley del IMSS. Es de la senadora De la Peña. Esta iniciativa... nosotros... digamos con el apoyo del conjunto de los asesores que está en la comisión. El doctor Sáenz... también nos hizo el favor de revisar lo que se aprobó en el Senado. Y estamos identificando una serie de artículos que entran en contradicción. Porque solamente reformaron unos y no otros.

Y digamos... en este sentido también vamos a revisarla con mucha calma. Esto sí nos llevaría más tiempo. Esto ser iría hasta el siguiente periodo de sesiones. Consideramos conveniente, de una vez lo informo, y ya después vamos votando poco a poco. Consideramos conveniente hacer la propuesta de corregir, de enmendar la propuesta del Senado, en el sentido de no presentar una nueva sino enmendar lo que nos están enviando, porque ya tiene allá de todos los partidos el consenso. Y aquí nosotros estamos identificando problemas. Se los vamos a hacer llegar a todos con tiempo aquí en la comisión para que los discutamos. Tener la posibilidad de que aquí también salga por consenso, y que se haga más rápido el proceso legislativo de aprobación de estas reformas, porque ellos la recibirían como su misma propuesta, nada más que revisada. Entonces... bueno, ésa es información.

Ahora quisiera, antes de pasar a que ya sigamos en el tema... Si están de acuerdo, si les parece suficientemente claro por qué se recomienda por parte del grupo de trabajo dictaminar en sentido negativo la propuesta de guarderías que propuso el Partido Verde... Les pediría que si nadie quiere hacer uso de la palabra... Entonces si pueden manifestar si están de acuerdo con el sentido negativo de la propuesta. Que lo manifiesten por favor.

El diputado : Sí. Quedamos entonces, que va a ser en sentido negativo para que podamos conocer los impactos y demás, y ya sobre esto tendríamos una vocación...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 19, rpq

La presidenta diputada Araceli Damián González: No, no. Perdón. La primera parte de la iniciativa... el 33 ya lo votamos. Ése lo vamos a... pedir prórroga. Aunque fue presentado de manera conjunta. Pero, digamos, lo...

La diputada : Nuestra opinión tiene que ir vertida en los dos, porque no podemos dar una opinión del 33 y otra del 201. Porque pidieron la opinión en conjunto, porque son unas reformas que van en conjunto, una conlleva a la otra. Yo, salvo su mejor opinión, presidenta, yo diría que mejor votemos en el sentido que la propuesta que se nos está planteando hasta este momento vaya en “denor” de la prórroga de la prórroga de tiempo para los dos artículos.

En su momento, y una vez que ya se haya presentado lo que están trabajando... el otro grupo de trabajo, pues obviamente se va a dictaminar. Y ya cuando quede ese tema, pues vamos a ir en negativo la otra propuesta, porque no... existe discriminación en género y todo lo demás. Yo sugiero que sea así, presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Okey. De acuerdo. Entonces... Aquí no está incluido... tendríamos que... Okey. De acuerdo. Entonces, si les parece, incluimos ésta para prórroga, por favor... Los dos artículos, porque tienen que ir conjuntamente, porque se presentaron conjuntamente. Okey. Bueno. Entonces les haremos llegar... Digo, presentaremos en la reunión de la comisión, si les parece entonces ya para... A ustedes les daremos la firma porque no está incluido en lo que el día de hoy tenemos.

Ahora, para continuar, también estamos pidiendo prórroga para los artículos a los cuales ya hizo referencia el diputado Vallejo, y en el sentido de la propuesta del Senado no lo tenemos que hacer, todavía estamos en tiempo. Entonces, si les parece también... si están de acuerdo, para pedir prórroga también por estas iniciativas, por favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 20, rpq

Bueno, finalmente la diputada Campa no pudo llegar porque se retrasó su vuelo. El día de ayer se reunió el grupo de trabajo que está considerando la propuesta que...

(Sigue turno 6)

... que está considerando la propuesta que viene también de... que tiene como origen la Cámara de Diputados, para otorgar el segundo crédito en Fovissste, se envió al Senado la regresó con una modificación en transitorio, para que se asegure, digamos, quienes no han recibido el préstamo tengan prioridad en la solicitud en relación al segundo préstamo.

Entonces, el grupo de trabajo planteó que se emitiera un dictamen, es opinión, es dictamen en sentido positivo, entonces, si alguno quisiera hacer uso de la palabra antes de votar. Los dictámenes lo tienen ustedes en el folder, la única observación que se le hizo en el grupo de trabajo a la diputada Campa fue tal vez ampliar un poco más la cuestión sobre la problemática de la falta de acceso que han tenido los trabajadores sobre todo de más bajos ingresos, para poder tener la opción de solicitar el segundo crédito, pero el sentido del pre dictamen es en positivo.

Entonces, no habiendo comentarios quien esté de acuerdo les pido por favor lo manifiesten, que sea positivo (votación).

Manifiesto que me abstengo dado que considero que sí no es conveniente plantearlo en este momento, dado que existen más de 300 mil personas que no han tenido acceso a esos créditos y que desafortunadamente el tener el segundo crédito también puede llevar a que no haya un, aunque se pongan los candados creo que hay un problema muy serio que tendría que ser el que se debería de abordar como hacer llegar a las personas que no han podido acceder a los créditos la posibilidad a que se accedan a estos.

Con eso, concluimos el informe de los grupos de trabajo y entramos a la parte de asuntos generales.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 21, rpq

Les quiero informar que ya se solicitó la ampliación de turno a la iniciativa que modifica el artículo 4 constitucional que como ustedes recordaran les había, la solicitud por parte del PRI, una diputada del PRI, para hacer un derecho constitucional, el 4 constitucional un derecho humano a la seguridad social y que solamente la turnaron a puntos constitucionales y pedí que se hiciera la ampliación, esto ya lo habíamos comentado.

Ya se otorgó las ampliaciones para opinión, nosotros no vamos a dictaminar, es opinión, nosotros digamos elaboraremos un pre dictamen y se los haremos llegar.

La segunda cuestión es que la semana de la seguridad social acaba de salir un decreto por parte del Senado, estableciendo la última semana de abril como la semana de la seguridad social, pero se establece únicamente como el Senado el responsable o el que la organiza.

Nosotros, queremos poner a consideración de la Mesa Directiva hacer un respetuoso llamado a que se haga de manera conjunta, porque bueno efectivamente aquí en la Cámara de Diputados se organizó la semana de la seguridad social de 2013 a 2015 y efectivamente hubo digamos, posiblemente, alguna descoordinación el último año, pero creo que es muy importante que nosotros tengamos una participación en la organización de la semana de la seguridad social.

De hecho, la próxima semana posiblemente tenga una entrevista con el senador Mayans, el presidente en el Senado de la Comisión de Seguridad Social, precisamente para abordar el tema de la próxima semana de la seguridad social, por lo que les pido a todos si tienen alguna idea que quieran que se la haga llegar, por favor nos las hagan llegar por escrito por un lado y por el otro lado si les parece bien someto a consideración de la Junta Directiva la posibilidad de que elaboremos este llamado.

La diputada

: Yo me sumo, considero que el Congreso de la Unión está integrada por ambas Cámaras, la Cámara Baja y la Cámara Alta, el Senado y la de Diputados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 22, rpq

Entonces, si existe una coordinación y vale la pena que se pueda organizar entre las dos e incluso dentro de esa programación a lo mejor a muchos y a muchas de nosotros nos interese... actividades a nuestras entidades federativas. Entonces, me sumo a esa propuesta.

El : De acuerdo.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Okey. Entonces, si lo manifiestan por favor, agradezco el respaldo.

El otro punto de asuntos generales, hemos recibido la solicitud del presidente de la Consar, el licenciado Carlos Ramírez Fuentes, para celebrar una reunión de trabajo con el pleno de la comisión. Está muy próxima la entrega del informe trimestral y, bueno, en un primer momento habían pedido que vinieran aquí con la Junta Directiva, pero me pareció más apropiado que nos presentaran el informe para toda la comisión, así no tendríamos una doble reunión, una con la Junta Directiva y otra con la comisión, creo que los temas que vamos a abordar pueden ser de conocimiento de toda la comisión.

Si están de acuerdo... hay que, si quieren que lo hagamos antes de que se termine este periodo de sesiones, si quieren que lo hagamos al inicio de la siguiente, ellos lo quieren lo antes posible, pero dejo a consideración de ustedes, dado que la carga de trabajo posiblemente ya está un poco apretada.

Tenemos ahorita la fecha de 10 de diciembre, sería la fecha, ésa es la reunión ordinaria, digamos podría ser antes o después del 10 de diciembre o hasta enero...

Digamos, ¿la reunión la tenemos en la mañana?... pero no el mismo día, puede ser el mismo día en otro horario, ésa es la pregunta, la tenemos en la mañana, podría ser el mismo 10 en la tarde si les parece a las cuatro, cinco de la tarde, a las cuatro, podemos proponer esa fecha si les parece...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 23, rpq

El 8 tenemos reunión de Junta Directiva a las 4 de la tarde, pero digamos podríamos tenerla en lugar de o después de, a las 4 la Junta, a las 5 la reunión...

(Sigue turno 7)

... las 4, la junta; a las 5 la reunión, entonces, ¿les parece que propongamos el 8? Es martes, teníamos ya prevista la Junta Directiva, en donde se van a presentar los predictámenes o los avances que se tengan de los grupos de trabajo, el 8 a las 5, para que podamos tener la reunión de Junta Directiva, ¿sí? Okey, de acuerdo.

Hablando de los grupos de trabajo, nada más les informo, que una vez que se concluyan, en el caso del Grupo de Vivienda, este grupo, una vez que se concluya el proceso para elaborar el dictamen, el grupo ya no seguiría funcionando; quedarían nada más los grupos como se aprobaron con anterioridad, que son el Grupo de Trabajo IMSS, ISSSTE, el tercer grupo sería ISSSFAM, y otros tema que estén relacionados con la seguridad social. Ese grupo, el Grupo del ISSSTE, en un principio había quedado la diputada Marbella había considerado la posibilidad de presidirlo, pero después nos informó que no le será posible.

Se lo planteamos ayer al grupo de trabajo de Vivienda, que la mayoría están como interesados también en la cuestión del ISSSTE, y la diputada Campa aceptó presidir ese grupo de trabajo. Pongo a consideración de la Junta Directiva, si están de acuerdo o si alguien más quisiera ocupar el puesto, y entonces, tendríamos que tomar una decisión. La diputada Campa es de Nueva Alianza, del Partido Nueva Alianza. ¿Sí? Entonces ¿están de acuerdo? Okey.

La otra cuestión es que ustedes seguramente han escuchado que el director general del ISSSTE, recientemente en el Senado de la República informó sobre la situación del ISSSTE, y presentó información que nos parece muy delicada y existe, desde mi punto de vista, la necesidad de que nos comparta también aquí en la Cámara de Diputados la situación que está planeado.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 24, rpq

Y quisiera plantear que se llame a comparecer a Reyes Baeza, pero... Entonces, perdón es que aquí me pusieron una fecha y no entendía muy bien qué querían decir, pero lo pongo a consideración de la Junta, si estarían de acuerdo en llamarlo a comparecer aquí, en la Cámara de Diputados, porque entonces, se tendría que elaborar un documento que se tendría que someter a consideración ya ese documento, para el 8 de diciembre.

La diputada : (Falla en el sonido) A mí la palabra comparecencia... rendición de cuentas, y yo creo que antes de pensar en una comparecencia, hagámoslo de manera cordial, hay muy buena comunicación, coordinación de la comisión con ellos, y han manifestado una total apertura.

Sugiero que en un momento dado pudiera ser reunión de trabajo con la comisión, con esta mesa directiva, o con los integrantes de la comisión, pero como reunión de trabajo, más que comparecencia, salvo lo que esta Junta determine.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí. Yo también estaría de acuerdo en que fuese una reunión de trabajo al pleno de la comisión o con la Junta Directiva, también sería cuestión de si quisieran al pleno de la comisión.

La diputada : ...

La presidenta diputada Araceli Damián González: De acuerdo. Entonces, si les parece entonces, lo podemos poner a consideración de la próxima reunión de la comisión en pleno, el que se solicite al director del ISSSTE venir a una reunión de trabajo con toda la comisión, sí. Lo incluiremos entonces, en el orden del día.

Pues si no tienen alguno de ustedes algún otro punto que tratar. Ah sí. Les pido por favor, que antes de que se vayan nos firmen las prórrogas. Y si no hay ningún otro asunto concluiríamos, ¿perdón?

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 25, rpq

...

La presidenta diputada Araceli Damián González: Estamos en el... movimiento del tiempo.

Y los asesores, hay unos lugares, si quieren pasar a desayunar...

---o0o---